

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2012 00255 00
Demandante	ROMAN MAZO GRANDA Y OTROS
Demandado	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Y OTRO
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Obedézcase y cúmplase – reitera fecha de audiencia de pruebas

Estése a lo dispuesto por el Superior que en auto de Diciembre 04 del año 2014, obrante a folios 95 a 97 del cuaderno Nro. 3, revocó la decisión de este Despacho de negar el decreto de la prueba solicitada por la parte actora relacionada con el interrogatorio de parte al representante legal de SALUDVIDA EPS.

De conformidad con ello, y decretado el interrogatorio de parte al representante legal de SALUDVIDA EPS por el superior de instancia, como se desprende del numeral 2º de auto reseñado, la fecha y hora para la práctica de dicha prueba, será la misma ya fijada en audiencia inicial, esto es, para el próximo 21 de mayo de 2015 a las 9:00 de la mañana (véase folio 404 a 408).

Ahora, sea esta la oportunidad para requerir al apoderado de la parte actora, con el fin que proceda a retirar el oficio 6561 del 27 de agosto de 2014 dirigido a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con la finalidad de lograr su diligenciamiento en virtud que la empresa de correo 472 lo devuelve con la anotación que en la dirección indicada “no reside” (folio 460)

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

D.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)